

INSTITUTOS



Por primera vez sufragarán en la ciudad

Espera el IECM más de 1,500 votantes en prisión preventiva

Por Eunice Cruz *scd*
eunice.cruz@razon.com.mx

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, comentó que por primera vez en la capital las personas en prisión preventiva podrán votar desde los Centros Penitenciarios y serán mil 562 personas las que participarán.

El funcionario dijo a *La Razón* que en todo el país se garantizará el derecho a sufragar de este sector de la población para los comicios federales. En el caso de la capital, el Congreso local ordenó al órgano electoral llevar a cabo la votación para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

LA PRIMERA prueba piloto para garantizar el voto a las personas privadas de la libertad sin sentencia ocurrió en 2021 en la elección de diputados federales.

Eldato

El consejero electoral mencionó que las personas privadas de su libertad votarán en dicha situación jurídica por la sentencia JDC-352/2018 que emitió el Poder Judicial de la Federación en 2019.

“Esa sentencia le dice al Instituto Nacional Electoral (INE) que será responsable de diseñar los mecanismos necesarios para garantizar el sufragio de esas personas. También solicita hacer pruebas piloto para diseñar mecanismos idóneos para considerar el voto por correspondencia.

“El tribunal ordena dar vista al Poder Legislativo local, o en su caso federal, para que legislen en dicha materia y se obligue al INE a coordinarse con las autoridades penitenciarias”, mencionó.

Para llevar a cabo el proceso, el IECM solicitó a los Centros Penitenciarios el número de personas en prisión preventiva.

EL CONSEJERO Bernardo Valle informa que la cifra puede variar si las personas son liberadas, sentenciadas o si llegan más a los centros de reclusión; aún no hay penal para debate

SUFRAGIOS TRAS LAS REJAS

Por primera vez en los comicios de la Ciudad de México, las personas privadas de la libertad, en prisión preventiva, ejercerán su derecho al voto.

Fuente: IECM

Centro de reclusión

Personas registradas para votar

Reclusorio Preventivo Varonil Norte	324
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria	2
Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan	19
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	314
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla Femenil	120
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	783

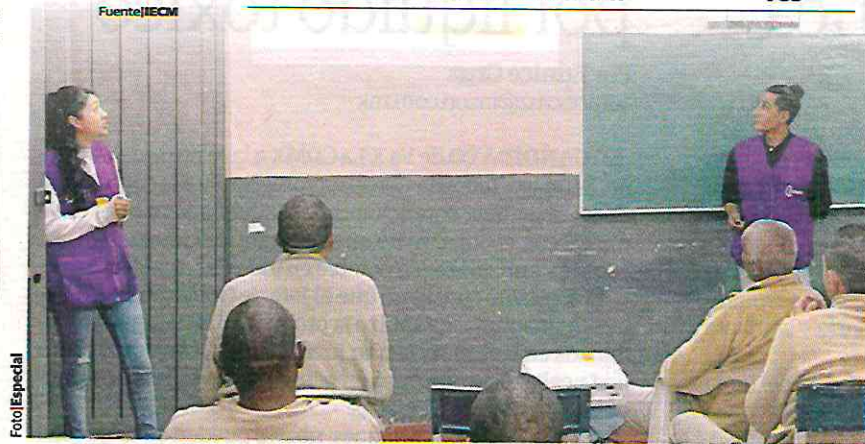


Foto: Especial

mero de personas en prisión preventiva.

Al 31 de diciembre pasado, la autoridad penitenciaria informó que había cerca de seis mil 690 personas en prisión preventiva en ocho reclusorios capitalinos. La siguiente tarea del INE fue verificar en el padrón electoral cuántos de ellos tenían credencial para votar.

De las cuatro mil 43 personas encontradas en la lista nominal, a quienes las autoridades electorales enviaron cartas personalizadas para invitarlas a escribirse en la lista nominal de electores en prisión preventiva, sólo mil 562 lo hicieron.

“De la gente en esta situación, 50 por ciento ya habrá salido en unos cuatro meses. Muchos no se inscribieron, porque tienen la expectativa de salir antes, además si se inscriben en la lista nominal de electores en prisión preventiva implica que se les excluya de la lista nominal del exterior”, explicó Valle Monroy.

De acuerdo con el IECM, del total de personas registradas para votar, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, ubicado en Gustavo A. Madero, hay 324; en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria, en la misma alcaldía, dos; en el



“
MUCHOS no se inscribieron, porque tienen la expectativa de salir antes, además si se inscriben a la lista nominal de electores en prisión preventiva, implica que se les excluya de la lista nominal del exterior

Bernardo Valle
Consejero del IECM

Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, en Tlalpan, 19 mujeres.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en Xochimilco, 314 personas; en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla Femenil, 120; y en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 783.

El consejero explicó que las cifras están sujetas a cambios por tres razones: la primera, la posible liberación de algunas personas antes de la elección; la segunda, que haya quienes reciban una sentencia; la tercera, que se adicionen personas.

Las personas en prisión preventiva emitirán su sufragio entre el 6 y el 20 de mayo, por lo que, previamente, las autoridades electorales llevan a cabo campañas de información sobre el derecho al voto y cómo ejercerlo.

“Dar una boleta a una persona no es garantizar a plenitud los derechos político electorales, sino que hay que dotarlos de los elementos necesarios para que haya un voto informado, porque están en desventaja de los que están afuera”, indicó el consejero.

Valle Monroy destacó la implementación de talleres para promover la participación ciudadana para inculcar el valor e importancia que tiene el voto y para explicar los cargos a elegir el 2 de junio.

Respecto al debate que se llevará a cabo en un Centro Penitenciario de la capital, Valle Monroy mencionó que aún no se define en cuál se llevará a cabo. “Seguimos en pláticas, lo único que sabemos es que será en este mes”, dijo.



Invita el IECM a ser observador electoral

Para los interesados en participar como Observador Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que el próximo 7 de mayo concluye el plazo para que la ciudadanía se inscriba y forme parte del equipo para el Proceso Electoral 2024, así como de la jornada de votación del 2 de junio.

Los observadores electorales, como su nombre lo indica, son los encargados de vigilar las actividades de las diferentes etapas de la jornada electoral, donde podrán asistir como apoyo en las modalidades de votación anticipada, de las personas en prisión preventiva y de los chilangos residentes en el extranjero.

La solicitud para participar como observador puede presentarse en cualquiera de las 33 sedes distritales del órgano democrático local o a través de la página de Internet <https://observadores.ine.mx/> con fecha límite del 7 de mayo.

Para ser observador electoral es necesario ser ciudadano mexicano con pleno goce de derechos

civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

La convocatoria y detalles se pueden consultar en la página: <https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/observacion-electoral.html>.

Además, la observación electoral puede ser realizada por distintas figuras, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la población interesada.

Para más información, pueden llamar al número 55 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025, o bien, acudir a cualquiera de las 33 direcciones distritales del IECM.



Revoca tribunal directrices del IECM sobre la colocación de propaganda³³

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México echó abajo los lineamientos sobre la colocación de propaganda emitidos por el Instituto Electoral local (IECM), al considerar que debieron ser aprobados antes del proceso comicial.

Al resolver cuatro juicios interpuestos por diversos candidatos de la oposición, los magistrados determinaron que los lineamientos implican un agravio contra los participantes en la contienda, porque implican una "modificación sustancial" en medio de las campañas electorales.

En la resolución ordenaron que prevalezca lo ya estipulado en el artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos

Electorales sobre los criterios de fijación de propaganda, y se vinculó al Consejo General del IECM para que de manera oficiosa realice estudios e investigaciones para emitir criterios y lineamientos que complementen la fijación de propaganda antes del siguiente proceso electoral, a fin de que sea vigente en 2027, cuando habrá elecciones intermedias.

El 29 de marzo, el IECM aprobó por unanimidad una serie de lineamientos que prohibían colocar propaganda electoral en puentes peatonales y vehiculares, así como en mobiliario y equipamiento urbano. Dichos criterios fueron aprobados casi un mes después de iniciada las campañas a la jefatura de Gobierno, y a unas horas de que empezara el proselitismo por alcaldías, diputaciones y concejalías.

Llaman a la civilidad

Luego de que diputados de todas las bancadas se acusaron mutuamente de ejercer actos de violencia en las campañas, el Congreso local exhortó a todos los partidos a celebrar un compromiso de civilidad y promover un ambiente pacífico durante las elecciones.

El punto de acuerdo, propuesto por la perredista Polimnia Romana, derivó en una discusión de casi dos horas. La diputada Ana Francis López, de Morena, sostuvo que la derecha contrata a "gánsters" que operan en la madrugada; "son una bola de cobardes", acusó.

Los panistas sostuvieron que camionetas "presumiblemente" del gobierno local retiraron más de 5 mil elementos de Santiago Taboada en Magdalena Contreras.



Acusa Frente a aliancista de suplantar identidad

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac consideró una "suplantación de identidad" el registro de la diputada Daniela Gisela Álvarez Camacho, de la coalición PAN, PRI y PRD, para reelegirse bajo la adscripción de persona perteneciente a pueblo, barrio originario o comunidad indígena residente.

En una revisión que el colecti-

vo hizo de las constancias que los partidos entregaron al Instituto Electoral local (IECM) para registrar candidaturas bajo dicha adscripción —una treintena entre diputaciones y concejalías—, advirtió que el documento con el que la legisladora avala dicha calidad no hace constar que pertenezca a un pueblo originario, sino que alude a gestiones que realizó en apoyo al pueblo de Chimalcoyoc, en Tlalpan.

Alejandro Velázquez, integrante del Frente, dijo que analizan qué acción podrían tomar por dicho

33
"intento de suplantación de identidad para obtener un beneficio electoral como candidata postulada por acción afirmativa, perteneciente a un pueblo originario, que se considera como grupo de atención prioritaria".

Álvarez llegó al Congreso en 2021 por el distrito 16 bajo las siglas del PAN, pero en una alianza de su partido con Movimiento Ciudadano, que se mantiene a la fecha, formó una asociación parlamentaria con el único diputado emecista, y contiene ahora por el distrito 19.



Denuncia Morena³³ a Giovanni Gutiérrez por anticipar actos de campaña con recursos públicos

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El partido Morena presentó una queja ante el Instituto Electoral local en contra del candidato a la alcaldía de Coyoacán por la coalición Va por la Ciudad de México, Giovanni Gutiérrez, por promoción personalizada con recursos públicos y actos anticipados de campaña.

El senador del partido oficial César Cravioto pidió que se le sancione y, de ser su caso, se le retire la candidatura, tras señalar que el panista usa el mismo lema que utilizó durante su gestión en su campaña para relegirse como alcalde.

“Esto debe ser castigado. No puede ser que como alcalde haya manejado esta imagen y como candidato también. Esto está penadísimo”, expresó, al confiar en que el instituto y el tribunal electorales de la ciudad tomarán cartas en el asunto.

Por su parte, Hannah de Lama-drid, candidata común de la coalición Sigamos Haciendo Historia a la alcaldía Coyoacán, aseguró que hay pruebas suficientes que evidencian como el abanderado de la oposición está violando la ley electoral al utilizar el mismo eslogan: “Imparable”, durante su gobierno y su campaña.

Aseguró que desde el primer año

de su gobierno utilizó el eslogan “imparable” en sus informes, y es el mismo que mantiene para promover su imagen en la búsqueda de la reelección. “Estos hechos constituyen actos anticipados de campaña y promoción personalizada con recursos públicos”, expresó.

La abandera de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista mostró imágenes donde se puede observar la propaganda gubernamental que utilizó el panista para difundir sus acciones en redes sociales, bardas, vehículos oficiales y hasta en los cuadernos escolares que repartió para difundir su gestión.

La morenista aseguró que también utiliza los programas sociales para fortalecer su candidatura. “Ellos piensan que todo lo que corresponde a la alcaldía es de su propiedad, incluido el gobierno, incluidas las poquititas acciones de gobierno que realizaron”, expuso.

Sostuvo que con estos actos viola el artículo 134 constitucional, que establece que la propaganda de las dependencias y entidades de la administración pública deberá tener carácter institucional y con fines informativos, educativos o de orientación social, y no deberá, en ningún caso, incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

8

Sección

Fecha

19 ABR 2024

NO LEVANTA EN LAS ENCUESTAS

DESPILFARRA TABOADA EN SU CAMPAÑA

● Ha gastado 22 mdp en propaganda; 45% del total reportado por los 3 candidatos al GCDMX ante INE 81



HASTA 45% DEL PRESUPUESTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

DERROCHA OPOSICIÓN EN SU PROPAGANDA

Pese al gasto millonario, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, candidatos opositores al Gobierno de la Ciudad de México, no levantan en las encuestas

Bcd

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

A mes y medio de que se lleven a cabo las elecciones del 2 de junio, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, candidatos de "Va por la CDMX" y Movimiento Ciudadano al Gobierno de la Ciudad de México, han derrochado 45 y casi 33% del presupuesto de campaña en propaganda, respectivamente. Pese a ello, ninguno de los 2 levanta en las encuestas de preferencias electorales.

En el actual proceso electoral, los 3 partidos que respaldan a Taboada han destacado por sus altos gastos en publicidad, según los reportes del Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 15 de abril.

A 46 días de iniciadas las campañas, la alianza PAN-PRI-PRD ya desembolsó 21 millones 821 mil 136 pesos en propaganda. Esto representa el 45% del total de los 47 millones 997 mil 263 pesos reportados por todos los partidos que compiten por el mismo cargo en la capital del país.



El abanderado de "Va por la CDMX" despilfarró casi 22 millones de pesos

El segundo lugar lo ocupa el partido naranja, que ha destinado el 32.67% del total, con un gasto de 15 millones 683 mil 623 pesos en propaganda de Chertorivski, mientras que la coalición Morena-PT-PVEM, que postuló a Clara Brugada, gastó 10 millones 492 mil 503 pesos, lo que representa el 21.8% de los gastos de campaña reportados al INE.

A pesar de encabezar los gastos en propaganda, Taboada y Chertorivski se encuentran rezagados en la intención del voto de los capitalinos, según

varias encuestas. La medición de Enkoll muestra que la morenista lidera las preferencias con el 55%, seguida por el panista con 40% y el emecista con sólo el 5%.

En tanto, la encuesta de Polls Mx coloca a Brugada con el 53%, a Taboada con 40% y Chertorivski con el 5%.

En cuanto a la distribución específica de los gastos, Taboada ha destinado el 70% de sus recursos en propaganda para la vía pública, seguido por Chertorivski con el 28% y Brugada con apenas el 1.5%.

MC



El aspirante del partido naranja gastó casi 16 mdp



Detienen a 30 por quitar propaganda de Taboada

FEPADE: las personas habrían intimidado a brigadistas en calles de Milpa Alta

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

10

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE) dio a conocer la detención en flagrancia de 30 personas en calles de la alcaldía Milpa Alta cuando estaban quitando propaganda del candidato de la alianza Va por la CDMX, Santiago Taboada.

Los sospechosos —según los denunciantes— provocaban actos intimidatorios al portar “ganchos y tubos” para dañar la propiedad privada.

Consta en la tarjeta de investigación que inició la fiscalía capitalina, que los incon-



ESPECIAL

Los detenidos fueron llevados a la FEPADE.

formes dijeron también se sintieron amenazados.

Las primeras detenciones ocurrieron sobre la calle Pozo en el sector de San Antonio Tecómil; la segunda sobre el Boulevard Nuevo León, a la altura de la gasolinería en la colonia San Francisco Tecoxpa, Pueblo San Francisco Tecoxpa, y la tercera, calles más adelante en la misma colonia.

En el expediente se detalla que poco más de 100 personas, que estaban colocando propaganda de Santiago Taboada en la zona sur de la Ciudad de Mé-

xico, presuntamente fueron agredidas e intimidadas por los 30 detenidos. La querrela fue presentada por Ricardo Vilchis Alvarado, representante del PRI ante la Junta Distrital; Alejandro Belmont Pache, representante del PRD, y Javier Pastel Jiménez del PAN ante el mismo organismo.

Según refirieron a la autoridad, los 30 detenidos son empleados de la alcaldía Xochimilco y a decir de los propios imputados, les “ordenaron” retirar la propaganda de cualquier otro partido político que no sea de Morena.

De acuerdo con los afectados, los detenidos iban a bordo de dos camionetas, una de la marca Dodge tipo Ram, color blanco, placas de circulación A-326-ADD y A-191-AE.

Los 30 detenidos fueron sorprendidos retirando propaganda de la coalición PRI-PAN-PRD de los candidatos políticos Santiago Taboada, Jorge Alvarado y Mariana Moguél, se lee en el expediente de la FEPADE.

Los 30 detenidos y las camionetas que usaron —registradas a nombre de la alcaldía Xochimilco—, así como la propaganda retirada, fueron llevados a la FEPADE. ●



MILPA ALTA

Detienen a 30 por retirar propaganda

Quitaban carteles de Taboada y de candidatos priistas

POR IVÁN MEJÍA *20/abr*
ivan.mejia@gimm.com.mx

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a 30 sujetos por quitar propaganda electoral de Santiago Taboada.

El parte oficial señala que

anoche los agentes fueron alertados de que sobre Bulevar Nuevo León, colonia San Francisco Tecoxpa, Pueblo San Francisco Tecoxpa, alcaldía Milpa Alta, se estaba retirando propaganda electoral de manera ilegal.

Al llegar, Ricardo Vilchis Alvarado, Alejandro Belmont y Javier Pastel Jiménez, representantes del PRI, PRD y PAN ante la Junta Distrital, respectivamente, les

indicaron a los agentes que un grupo de sujetos estaba quitando los carteles de la coalición política Va X la CDMX y de los candidatos políticos Santiago Taboada, Jorge Alvarado y Mariana Moguel.

Los elementos policíacos arrestaron a los sospechosos, entre los que había sujetos de entre 22 y 62 años de edad; además, aseguraron dos camionetas tipo pick up.



Foto: Archivo / Cuartoscuro

Los detenidos y los vehículos fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, donde se inició una carpeta de investigación por delitos electorales.



POR QUITAR PUBLICIDAD DE LA OPOSICIÓN

Denuncian a Acosta y a hermanos Vanegas

8cd

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Los alcaldes con licencia de Xochimilco, José Carlos Acosta, y de Milpa Alta, Judith Vanegas, así como Víctor Manuel, hermano de ésta última y edil suplente de esa demarcación, fueron denunciados por Mariana Moguel, candidata de la alianza PAN-PRI-PRD a una diputación local por el

Distrito 7, por retirar propaganda de dichos partidos.

La priísta, hija de la exfuncionaria Rosario Robles, quien estuvo en prisión por el caso de la "Estafa Maestra", acusó a los 3 morenistas de emprender una guerra sucia en su contra por quitar sus lonas, dovelas y otros materiales de propaganda electoral.

En una serie de videos que difundió para hacer pública esta guerra emprendida por



Los señalamientos en su contra no paran

NOMBRE

• Mariana Moguel, aspirante a una diputación local, acusó a los morenistas

los exfuncionarios y el alcalde suplente, la abanderada de "Va por la CDMX" también responsabilizó de participar a Columba López, titular de la Coordinación de Recursos Naturales (Corena), quien ha sido acusada de operar para Acosta Ruiz durante su gobierno en Xochimilco, que dejó para buscar una diputación federal.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Urgen dar celeridad a ley de cuidados

EDUARDO CEDILLO *ced*

Luego de que un tribunal obligó al Congreso a dictaminar las iniciativas del Sistema de Cuidados, congresistas urgieron a que, antes de que se emprendan acciones sociales, se cree la legislación en esta materia.

“El Sistema de Cuidados representa esa red que el Estado proporciona para abonar al piso parejo, para tener mejores condiciones, para poder trabajar; en fin, muchas cosas, entonces, necesitamos legislar en la materia, porque no hacerlo es a costa de la ciudadanía”, señaló la diputada Gabriela Salido, de Acción Nacional.

Ayer, REFORMA publicó que un tribunal administrativo falló en contra del Congreso de la Ciudad de México y lo obligó a dictaminar las iniciativas del Sistema de Cuidados que se encuentran en comisiones.

La más importante es la que presentó el coordinador emecista, Royfid Torres, en septiembre pasado para crear una ley del Sistema de Cuidados para la Ciudad y que está en la congeladora de la Comisión de Derechos Humanos.

En cuanto la resolución del tribunal sea notificada al Congreso, se deberá legislar al respecto.

Salido consideró necesario crear un marco jurídico que trace la ruta que permita generar políticas públicas dirigidas y que atiendan a la sociedad de una manera más objetiva y con mejores y más eficientes resultados.

“Lo que hace es propiciar que estas políticas no tengan una lógica o no sigan un objetivo adecuado y puedan generarse excesos o dimensionar poco el problema que se trata”, explicó la legisladora.

La diputada agregó que el Sistema de Cuidados es un tema que está en la agenda de bienestar social, que no debe de relegarse y debe tratarse como prioridad.

“No sólo se trata de la Ciudad de México, es un tema nacional, pero también se trata de este elemento adicional para poder presionar a las comisiones correspondientes para poder dictaminar”, puntualizó.

Gabriela Salido,
diputada

“Lo que hace es propiciar que estas políticas no tengan una lógica o no sigan un objetivo adecuado y puedan generarse excesos o dimensionar poco el problema que se trata”.



Foto: Especial

El diputado local del Partido Verde hizo un llamado a los legisladores del PAN, PRD y Morena para que asistan al Congreso.

RAMOS FRANCO CRITICA FALTA DE QUÓRUM

Pide compromiso con el bienestar animal

DE LA REDACCIÓN *zilcon*
comunidad@gimm.com.mx

Javier Ramos Franco, presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México por el Partido Verde, emitió un llamado a los legisladores para que se comprometieran con el bienestar animal.

El ecologista resaltó que no se alcanzó el quórum para que la comisión pudiera trabajar, por lo que pidió a los diputados locales ausentes del PAN, PRD y Morena responder ante la exigencia de diversos sectores sobre dar "resultados en materia de protección y bienestar animal".

Ramos Franco instó a los congresistas a atender la

próxima convocatoria para abordar temas que consideró cruciales.

Entre los pendientes están el respaldo a los rescatistas independientes, la situación de los zoológicos locales y la solución al caso de los animales encontrados sin vida en el Bosque de Nativitas, añadió el legislador.

Además, en su papel de coordinador de la Alianza Verde en el Congreso capitalino, destacó que están próximos a concretar una significativa reforma a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la CDMX y subrayó la importancia de la participación de todas las fuerzas políticas para satisfacer la que calificó como una demanda de los capitalinos.